

**CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA.  
P R E S E N T E S.**

La Diputada Denisse Ortiz Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción XI, y 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder legislativo del Estado de Puebla, 93 fracción VI y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración el siguiente Punto de Acuerdo, bajo el siguiente:

**C O N S I D E R A N D O**

Que en la actualidad el país se encuentra en un periodo constante de crecimiento, debido a la cohesión de los tres sectores productivos de la sociedad, que son el denominado sector privado, el público y el social, esta participación tripartita es fundamental para el desarrollo del país en todos los sentidos, debido a que las aportaciones hechas por sus integrantes, traen como consecuencia beneficios tangibles para la población.

Esta conexión, muchas veces se ve limitada, debido a que algunos de los integrantes de algún sector se ven de cierta forma limitados a realizar las acciones necesarias que ayuden al fomento de la ciudadanía, así como para el desarrollo propio.

Es por esto que es deber del gobierno de un país fomentar la actividad productiva dentro de su territorio, aumentando el apoyo a los ciudadanos, que tengan la intención de realizar cualquier tipo de actividad, que redunde en un incremento de sus condiciones de vida.

Este tipo de apoyos se deben canalizar a través de las diferentes instancias gubernamentales, las cuales, en el ámbito de competencia que les corresponde, atendiendo demandas diversas, orientando el desarrollo de la sociedad..

A la fecha es sabido por los ciudadanos, de la existencia de diversos programas creados por estas dependencias gubernamentales, que se enfocan únicamente en apoyar a la población, en sus respectivas competencias, con el objeto de mejorar y facilitar la vida de estas personas.

No obstante lo anterior, otro gran segmento de la población desconoce la existencia de estos programas, o bien desconoce las formas en que pueden acceder a los beneficios que conlleva la obtención de éstos, creando un ambiente de desigualdad entre los integrantes de la sociedad.

Es el caso que los ciudadanos solicitan mayor difusión de los programas y servicios que las distintas Dependencias prestan. Por lo que, es oportuno sugerir a las Delegaciones de las Dependencias del Gobierno Federal en el Estado, lleven a cabo una mayor difusión de dichos programas y servicios.

Por los motivos expuestos me permito someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- Se sugiere atentamente a las Delegaciones de las Dependencias del Gobierno Federal en el Estado, lleven a cabo una mayor difusión de los programas y servicios que ofrecen a la ciudadanía, así como las fechas en que se abren las ventanillas de atención y recepción de solicitudes de proyectos y apoyos, con la finalidad de que se cuente con la información necesaria para acceder a sus beneficios.**

**A T E N T A M E N T E**

**H. PUEBLA DE ZARAGOZA A 28 DE JULIO DE 2011**